

AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LLEIDA

D. **José Luis Ortega González**, con D.N.I. n. 46.613.561-J, en nombre y representación de la empresa **INTERPARKING LLEIDATANA S.A.**, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Valencia 93, 3º 2ª, - 08029 BARCELONA y CIF A-25.028.358,

EXPONE

PRIMERO.- Que **INTERPARKING LLEIDATANA, S.A.** es concesionaria del aparcamiento público de vehículos **BLONDEL**, ubicado en la Avenida de Blondel s/n de esta ciudad.

SEGUNDO.- Que **INTERPARKING LLEIDATANA, S.A.** está autorizada por este Excmo. Ayuntamiento para fijar libremente las tarifas del estacionamiento del cual es concesionaria.

TERCERO.- Que las tarifas actualmente vigentes, IVA incluido al tipo 21%, son las siguientes:

TARIFAS AVINGUDA BLONDEL	Con IVA 21%
Precio por minuto	0,0467 €
Máximo 24 horas	17,95 €

CUARTO.- Que el 13 de diciembre de 2024, mi representada tiene intención de que las tarifas queden establecidas en las siguientes cuantías:

TARIFAS AVINGUDA BLONDEL	Con IVA 21%
Precio por minuto	0,0477 €
Máximo 24 horas	17,95 €

SOLICITA

Que se tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo, todo ello a los meros efectos de notificar a este Excmo. Ayuntamiento las tarifas en vigor a partir del 13 de diciembre de 2024 en el estacionamiento **BLONDEL** de la Avenida de Blondel s/n de esta ciudad, que serán las siguientes:

TARIFAS AVINGUDA BLONDEL	Con IVA 21%
Precio por minuto	0,0477 €
Máximo 24 horas	17,95 €

En Madrid, a 12 de diciembre de 2024
Por orden,



Sr. José Luis Ortega González
Director General Adjunto
INTERPARKING LLEIDATANA, S.A.